hechas por D. José Iseni con tal que se verifiquen conforme al plano acompañado, sin perjuicio de tercero y conforme á las condiciones impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de los ferro-carriles del Este que anteriormente calendadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Vicente Riera

Ramon Ros

Vicente Segura

Juan Llorens

Vicente Sans

Leoncio Comes de Gr

Mariano Gali

Pedro Llorens

Marcos Montaner

Miguel Vilanova Ferro

En el pueblo de Mollet á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. No pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido suficiente número de concejales, lo que certifico

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente Ros / Segura

En el pueblo de Mollet á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de

Campi
Sans.

siones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Duran, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior. se dió lectura á la cuenta de los suministros entregados por este Ayunt.o á fuerza del ejercito durante el mes de Octubre ultimo, los cuales segun los precios fijados por la Comision provincial importan 1258 ptas. 79 cénts. Y el Ayunt.o acuerda que se remita dicha cuenta al Sr. Comisario de Guerra de la provincia para su abono

Dióse lectura á la circular de la Tesoreria de Hacienda de la provincia de 28 del pdo Octubre disponiendo que quede abierto en ella por termino de veinte dias el pago á los Ayunt.os de la provincia de las cantidades que les corresponda percibir por recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial pertenecientes al primer trimestre deduciendo las obligaciones de primera enseñanza, y que si no se retiran se apliquen á los descubiertos que aquellos tengan por consumos ú otros conceptos si se les remiten las autorizaciones necesarias. Y el Ayuntamiento acuerda que en el caso de que el Secretario D. Miguel Vilanova deba pasar á la Capital por otros asuntos se le autorice para cobrar dichos recargos á fin de evitar gastos. y si asi no fuese se apliquen á los descubiertos de consumos del corriente ejercicio por la propia Tesoreria.

Luego se acuerda que por la Alcaldia se adquiera el petroleo necesario para el alumbrado publico toda vez que segun manifestacion del Sr Presidente esta proximo á consumirse todo el que se habia adquirido

Acto seguido el Secretario dió lectura á la liquidacion presentada por el Recaudador de consumos D. José Campi del tiempo que ha tenido á su cargo la recaudacion ó sea de los años 1895-96 y 1896-97 segun la cual hay

un cargo de 23622 ptas 95 cent.s y una data de igual cantidad figurando en esta 117 ptas 42 cent.s de recibos pendientes de cobro del ejercicio de 1895 á 96 y 350'22 ptas de recibos de 1896-97 los cuales el recaudador considera incobrables. Y el Ayuntamiento despues de enterado no tomó acuerdo alguno sobre dicha liquidacion, levantandose la sesion de que certifico.

Vicente Riera — Ramon Ros

Vicente Segura — Juan Sanz

Vicente Sanz

Miguel Vilanova Secret.o

En el pueblo de Mollet á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido mayoria de Concejales habiendo dejado de asistir los Sres. Segura, Sali, Marques Comandaran Ruydomenech y Santamaria, lo que certifico

Miguel Vilanova Secret.o

S Presidente
Ros
Segura
Camps
Sans

En el pueblo de Mollet á quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Durán, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta anterior se dió lectura á una circular del Sr. Administrador de Hacienda